

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54521** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona,

Hago saber que:

En el Concurso nº 551/11-3 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARIAS Y OLIVÉ, S.L., con CIF B43483585.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190071071-1